**Acta Nº120** en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de 2023 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera Nº4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Elba Rodríguez titular, Margarita Castro titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla (vía Zoom) suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla (vía Zoom) por el partido Colorado.

Lectura Acta Nº119 Aprobada sin correcciones.

## Resoluciones aprobadas

- Res. Nº159/23/0113 Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) a los Sres. Gabriel Cynowicz Jason, C.I: 1.356.240-5 y Jorge Morris Bejar Dende, C.I: 1.286.866-4, propietarios del inmueble empadronado con el N.º 57.098 sito en República Francesa N.º 868/900.-
- Res. Nº160/23/0113 Declarar de Interés Municipal la realización de la actividad denominada "Picnic en el Botánico - Garaje Gourmet", a realizarse los días sábado 23 y domingo 24 de setiembre de 2023, en el Museo Jardín Botánico Profesor Atilio Lombardo. -
- Res. Nº161/23/0113 Declarar de Interés Municipal el proyecto denominado Semana de los Derechos de las Infancias y las Adolescencias 2023 que será llevada a cabo desde el 20 hasta el 24 de noviembre del corriente año. -
- Res. Nº162/23/0113 Autorizar el pago al Sr. Leonardo Mazzupappa, CI: 1.710.440-1 como única y total indemnización por los daños al vehículo de su propiedad Camión marca Mercedes Benz, Matrícula SAQ 3183, empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.º 903009, solicitud de pedido FI N.º 133438 por el monto de \$4.200,00 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos con cero centésimos). -

## **Previos**

• El concejal Luis Fernández, solicita licencia para la sesión del día de hoy, quedando como titular la concejala Alejandra Britos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

 Compra 133436 – Agua mineral con gas en fundas de seis (132 litros) para apoyo evento fundación Hilo Rosa - \$6.968,64 – MC – 2023-0013-98-000541

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

 Res. Nº164/23/0113 - Modificativa de Resolución Nº158/23/0113 de fecha 23 de agosto de 2023

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar

• Res. Nº163/23/0113 Ampliar en un 4,84% la Licitación Abreviada con pedido NºA107144101 referente a trabajos de construcción de la Herrería para el Polo Logístico y Cultural de Bvar. Gral. Artigas y Colorado

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar

• El señor alcalde informa que este año se realizará nuevamente el evento La Triple Frontera, junto a los Municipios A y G, la cual se llevará a cabo el 2 de diciembre del corriente año desde las 17:00 horas aproximadamente, contando con actuaciones de bandas, juegos para niños entre otras actividades.

Indica que los tres municipios aportaran diferentes grupos y actividades, audio, escenario etc. Hasta el momento, el Municipio C, aporta la contratación de la banda Salados.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la actividad planteada y aprobar la contratación de la banda Salados.

Siendo las 16:35 horas, ingresa a sala virtual el concejal Gonzalo Fontenla.

# <u>Pagos</u>

 2023-0013-98-000555 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074101 - 1 AL 7 DE JULIO 2023 - Total \$ 944.678

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el período comprendido entre el 1 y 7 de julio del corriente año, por un monto de \$944.678 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 00/100). Pase al sector Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

 2023-0013-98-000556 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I122360001 - 10 AL 31 DE JULIO 2023 - Total \$ 3.723.171.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el período comprendido entre el 10 y 31 de julio del corriente año, por un monto de \$3.723.171 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintitrés mil ciento setenta y uno con 00/100). Pase al sector Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

#### **Temas**

 Respuesta del sector Comunicaciones sobre consulta realizada por el Gobierno Municipal sobre folletería

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

#### Compras mayores a \$30.000

- 133177 Podadora de altura U\$\$1068,98 MC 2023-0013-98-000538
- 133128 Tóner \$31.080,72 MC 2023-0013-98-000533

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

# Formulario Ventanilla Única

 703569 – Solicitante: Elizet Paz – Actividad: Actividad artística organizada por comisión de vecinos – Lugar: Plaza de las Misiones – Fecha:23/09/2023 - Horario: de 15:00 a 23:00 horas. En caso de lluvia se realizará el 30/09/23

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la actividad.

 697463 – Solicitante: Efraín Pesce – Actividad: Campeonato de baloncesto con espectáculo de break dance, rap y exposición de grafiti Lugar: Plaza Pepe D'Elía – Fecha: 09/09/2023 Horario: de 11:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

 701567 – Solicitante: Lorena Castro – Actividad: C – Emprende Capurro – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 10/09/2023 Horario: de 18:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad que apoya el municipio todos los meses.

 701513 – Solicitante: UCM Uruguay – Actividad: Talleres de Capacitación para público en general en Reanimación Cardíaca Básica y Desfibrilación Externa Automática en varias zonas de la capital. – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 29/09/2023 Horario: de 11:00 a 14:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la actividad. Se realizó consulta al Gestor Cultural Zidán, quien indicó que no hay actividad programada.

 701453 – Solicitante: Noel Cajarville (Colegio Atahualpa) – Actividad: Festival de cierre de año escolar con juegos y actividades para los alumnos y familias – Lugar: Carmelo 1415 entre Carlos Vaz Ferreira y Ramón Estomba – Fecha: 13 y 14/12/2023 Horario: de 18:30 a 20:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

 701184 – Solicitante: Escuela Nº11 Abraham Lincoln – Actividad: Festival de la escuela – Lugar: Gustavo Gallinal 2130 entre Cufré y Aureliano Rodríguez Larreta – Fecha: 07/10/2023 Horario: de 10:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

 704631 – Solicitante: FANCAP – Actividad: Instalación de carpa para difusión propagandística y mesa de diálogo – Lugar: Plaza 1º de Mayo – Fecha: 28 /08 al 01/09/2023 Horario: de 10:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

• **670424** – Solicitante: MAM y AAU – Actividad: Evento deportivo – Lugar: Salida desde Mercado Agrícola – Fecha: 03/09/2023 Horario: de 08:00 a 12:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

 705087 – Solicitante: Escuela superior de comercio (UTU) – Actividad: Fiesta de fin de curso – Lugar: Constitución Nº2484/2486 entre Rivadavia e Isla de Gorriti – Fecha: 01/12/2023 Horario: de 18:00 a 22:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

# **Expedientes**

• 2021-3240-98-000029 - VEREDA EN MAL ESTADO. DR. RODRIGUEZ LARRETA ENTRE COLORADO Y GUADALUPE.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: en virtud de las sendas comunicaciones que se han realizado al Ministerio de Defensa a través del Departamento de Secretaría General, que se multó por medio de las Resoluciones Nº46/23/0113 de fecha 15 de marzo de 2023 y Nº128/23/0113 de fecha 05 de julio de 2023, continuando sin contar con el mantenimiento de la vereda en Dr. Rodríguez Larreta entre Colorado y Guadalupe, que se consultó a la Abogada Asesora (actuación Nº123) sobre posibles pasos a seguir, donde consultado Responsabilidad Extra Contractual indica (actuación Nº128) que se puede reparar la vereda por parte del Municipio y luego la Intendencia de Montevideo podría reclamar judicialmente los costos en que haya incurrido para la construcción de la vereda en la calle antes mencionada, cuya obligación le corresponde al Ministerio de Defensa, siempre que disponga del respaldo probatorio correspondiente, vuelvan las presentes actuaciones al servicio Centro Comunal Zonal Nº3 (3240), informando que no se cuenta con presupuesto para realizar dicha reparación en virtud de que se tiene destinado a trabajos donde hay más tránsito peatonal y que por tal motivo se entiende que se deben archivar las presentes actuaciones.

 2019-3240-98-000602 - SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA JOSÉ MARÍA PENCO Nº3131 APTO 2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal Nº3 y por la Abogada Asesora de este municipio, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte Resolución de multa por una parte a la señora Edith Da Silva C.I.1.819.474-4 domiciliada en Mariano Soler Nº3147, valor UR20, por haberse constatado que los trabajos realizados en José María Penco Nº3131 unidad 001 no han sido efectivos y los perjuicios persisten. Por otro lado, dictar Resolución de multa a los copropietarios del padrón Nº80041, señora Edith Da Silva C.I.1.819.474-4 domiciliada en Mariano Soler Nº3147, Sra. Edelma Leites, C.I: 1.643.101-1 domiciliada en José María Penco 3131 apto 2; Sr. Edir Parins, C.I.: 1.265.959-2, en el domicilio de José María Penco 3131 apto 3, por valor de UR20, por no haber acondicionado el muro exterior medianero con padrón Nº82398, sanción según Decreto Nº21626, Sección II, Artículo 3º, Inciso a.

 2023-3240-98-000466 - SOLICITUD DE BAROMÉTRICA. ALDA CUELLO, C.I.: 4.537.925-7. MARTIN C. MARTINEZ 2930

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: vito lo informado por el sector Obra a plazo en actuación Nº14 y tomando en cuenta el caso de que se trata, se autoriza a que se realicen los trabajos con la empresa BIMSA, como trabajo imprevisto con el contrato vigente. Pase al sector Contratos (3014), para continuar con el trámite.

 2021-0554-98-000041 - M.T.O.P. SOLICITA A TRAVÉS DEL CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL LA DEMOLICIÓN DEL PADRÓN N° 56379 - CALLE SAN RAMÓN 837

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal Nº16, pase al sector Acuerdo a los efectos de solicitar el dictado de resolución sancionatoria aplicando una multa por UR 40 (cuarenta), de acuerdo con lo previsto en el Régimen Punitivo Departamental (Dto. 21626, Sec. XIII, Art. 15, Inc. B, Nral. 3), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por no haber dado cumplimiento a la regularización de las demoliciones practicadas en el padrón N.º 56368, sito en San Ramón N.º 830.-

 2022-0013-98-000147 - TRASPASO DE BARREDORAS MATRÍCULA: SIM2248 Y SIM 2253 DE MUNICIPIO C A MUNICIPIO F

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: estando en conocimiento de lo actuado, pase al área Administrativa (0013), para su correspondiente archivo.

 2023-4530-98-000087 - COMPRA 393.687, CONTRATO 1935. SE NOTIFICA A LA EMPRESA R Y K INGENIEROS QUE DEBE RETOMAR LOS TRABAJOS DEL CONTRATO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de agosto de 2023, resolvió por unanimidad: vistas las presentes actuaciones, se acepta lo planteado en actuación Nº3, por la empresa R y K Ingenieros (adjunto) que se transcribe:" el reinicio de actividades de bacheo de pavimento de hormigón de calle Surraco para el lunes 04.09.23. Adicionalmente se sugiere aprovechar la instancia de reinicio de actividades y los recursos asociados a esta para comenzar a ejecutar las tareas relacionadas al nuevo contrato N°2005". Con lo resuelto, remítase a Construcciones Viales (4530) a sus efectos.

Siendo las 18;20 horas, se da por concluida la sesión.